



Para despachos de oficio quatro mrs.

2

SELLO CUARTO, AÑO DE  
MIL SEPTECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

José Morales vecino de esta Villa, Muvico pri-  
mer Vicario de la parroquia de esta puebla de la Dipos-  
sición de N. S. con el mayor rendimiento y Sumisión, Dice:  
que ha estado sirviendo dho empleo, desempeñándolo  
con la mayor exactitud, mas tiempo de treinta y tres  
años, havra que habra quatro años que la Divina  
Providencia, me puso en el mas deplorable estado, val-  
lado, y ciego de ambas virtudes, sin arbitrios para man-  
tenerme, mas que las limosnas que seme hacen  
las Almas Caritativas; por estos motivos =

Suplico a N. S. se sirva decretar, y mandar seme haga li-  
na que a bien tenga, para alivio de mis males,  
avi espero de su acreditada Caridad, por cuya im-  
pente vida ruego a Dios que m. p. d.